



MEMO No. DPE/021/2018
Mexicali, Baja California, a 13 de abril del 2018

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
Asunto: Comisión
13 ABR 2018
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS ELECTORALES

LIC. NANCY ALEJANDRA ROBLEDO TORRES
TECNICA DE PARTICIPACION ELECTORAL
PRESENTE. -

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 62 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado a las ciudades de **ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, TECATE Y TIJUANA, BAJA CALIFORNIA** el día(s) **LOS DIAS 16 Y 17 DE ABRIL DEL PRESENTE PARA ASISIR A LA MESAS DE TRABAJO PARA LA SOCIALIZACION DE REFORMA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, EN DICHAS CIUDADES.**

AUTORIZADO POR:

LIC. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPTO DE
PROCESOS ELECTORALES, EDUCACION
CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

FIRME DE ENTERADO Y DE
ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN

C. NANCY ALEJANDRA ROBLEDO TORRES
TECNICA DE PARTICIPACION ELECTORAL

RESULTADO DE LA COMISIÓN CONFERIDA
De las mesas de trabajo llevadas a cabo (una en Ensenada, otra en Rosarito y otra en Tecate, así como dos en Tijuana) con los integrantes de la Red de jóvenes por la democracia se logró recabar sus propuestas, comentarios y sugerencias acerca de la propuesta de modificación a la ley de Participación Ciudadana del estado, en particular se trata el tema de mecanismos de participación así como los nuevos instrumentos que se proponen.